

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025

ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 6

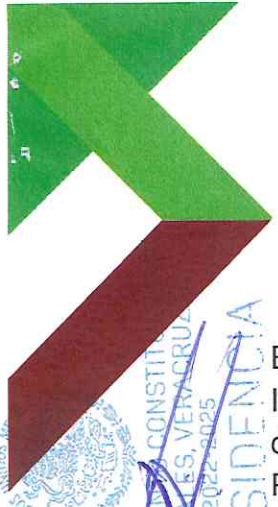
En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas, del día tres de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Diagnostico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por parte de la administración de este H. Ayuntamiento, mismo que emite el Director de Limpia Pública C. Ricardo Gallina Morante, con la finalidad de buscar una solución con un tercero por medio de la figura legal de la concesión del servicio, previa aprobación y trámites de ley; **4.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual se ordena publicar en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal de Nogales, Veracruz, el Diagnostico en materia de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Nogales, para la concesión a través de un tercero del Vertedero de "Los Colorines" hasta por un periodo de 15 años, en consideración a la necesidad con la que cuenta el Ayuntamiento de detentar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sirviendo ello de apoyo para quien se encuentre interesado de proveer el servicio, comparezca ante las instalaciones del Ayuntamiento, cumpliendo los parámetros necesarios con base en la normatividad y procedimiento aplicable para su concesión; **5.-** Cierre de acta; una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA



**ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

2 de 6

Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

-----**3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Diagnostico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por parte de la administración de este H. Ayuntamiento, mismo que emite el Director de Limpia Pública C. Ricardo Gallina Morante, con la finalidad de buscar una solución con un tercero por medio de la figura legal de la concesión del servicio, previa aprobación y trámites de ley.**-----

En uso de la palabra el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

Compañeros miembros del Cabildo, como es de explorado derecho, el Ayuntamiento de Nogales, tiene la obligación de otorgar a la población el servicio municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales, de conformidad con lo previsto dentro de los artículos 115 fracción III inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso c), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXV inciso c) y 92, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y; 5, de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así mismo, manifiesto que dentro de nuestro municipio contamos con el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de "Los Colorines", ubicado en el Kilómetro 258+000 Autopista México Veracruz, Ex Hacienda El Encinar, en la comunidad de Los Colorines, de este Municipio, encargado de proveer el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, el cual era el tema de la Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

hayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
PRESIDENCIA  
SINDICATURA  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA SEGUNDA  
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SECRETARÍA  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA SEGUNDA

ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 6

operado por la parte de la empresa CONSTRUCTO, S.A. DE C.V., sin embargo, a consecuencia de las malas prácticas de operación, le fue retirada la concesión por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente. -----

A mayor abundamiento, se establece que el Ayuntamiento de Nogales, cuenta con la infraestructura necesaria para otorgar el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos dentro del Municipio, más no así el de tratamiento y disposición final en operación directa del vertedero de "Los Colorines", al resultar incosteable para la hacienda municipal el poder operar directamente el relleno, devengado de los altos costos, así mismo, a la falta de experiencia y personal que se necesita para su funcionamiento; por lo que en miras a reflejar esta situación, el C. Ricardo Gallina Morante, Director de Limpia de este Ayuntamiento, tuvo a bien realizar el Diagnóstico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, y como solución se advierte el buscar concesionar a través de un tercero el relleno sanitario Los Colorines, hasta por un periodo de 15 años, proponiendo como alternativa el concesionar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, en operación y administración directa del sitio de disposición final en mención, como medida a contrarrestar la deficiencia con la que cuenta el Ente Público Municipal y así evitar un problema social en el medio ambiente y un posible conflicto social, si no se busca remediar esta situación. -----

Por lo tanto, pongo a su vista y consideración el Diagnóstico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por parte de la administración de este H. Ayuntamiento, mismo que emite el Director de Limpia Pública C. Ricardo Gallina Morante, con la finalidad de buscar una solución con un tercero por medio de la figura legal de la concesión del servicio, el cual por economía procesal no se transcribe, pero que se tiene por reproducido e insertado a la letra de la presente acta, para su aprobación. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

SECRETARÍA

REGIDURÍA SEGUNDA

REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025

ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 6

-----ACUERDO-----

**PRIMERO.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Diagnostico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por parte de la administración de este H. Ayuntamiento, mismo que emite el Director de Limpia Pública C. Ricardo Gallina Morante, con la finalidad de buscar una solución con un tercero por medio de la figura legal de la concesión del servicio, previa aprobación y trámites de ley.-----

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al C. Ricardo Gallina Morante, Director de Limpia de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales conducentes.-----

**4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual se ordena publicar en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal de Nogales, Veracruz, el Diagnóstico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogales, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, para la concesión a través de un tercero del relleno sanitario de Las Altas Montañas, comúnmente conocido como "Los Colorines" hasta por un periodo de 15 años, en consideración a la necesidad con la que cuenta el Ayuntamiento de detentar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sirviendo ello de apoyo para quien se encuentre interesado de proveer el servicio, comparezca ante las instalaciones del Ayuntamiento, cumpliendo los parámetros necesarios para su concesión.-----**

-----  
Siguiendo con el uso de la palabra el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente:-----

Cuerpo colegiado, al haberse aprobado el punto anterior, resulta pertinente darle publicidad al acto jurídico aprobado, por lo tanto, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se ordena publicar en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal de Nogales, Veracruz, el Diagnóstico

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025

ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

5 de 6

en materia de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Nogales, para la concesión a través de un tercero del relleno sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido como "Los Colorines" hasta por un periodo de 15 años, en consideración a la necesidad con la que cuenta el Ayuntamiento de detentar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, **sirviendo ello de apoyo para quien se encuentre interesado de proveer el servicio, comparezca ante las instalaciones del Ayuntamiento, cumpliendo los parámetros necesarios para su concesión;** proyecto que de ser aprobado, tendrá como efectos el instruir al Secretario del Ayuntamiento el C. Sergio Villanueva García, llevar a cabo la publicación en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal de Nogales, con domicilio en Avenida Juárez, sin número, Colonia Centro, C.P. 94720, de Municipio, el diagnóstico en comento, hasta por un periodo de quince días hábiles, para quien se encuentre interesado de ser concesionario con el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Relleno Sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido como "Los Colorines", domicilio ampliamente conocido en este municipio, hasta por un periodo de quince años, así como brindar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos al Ayuntamiento de Nogales, previo análisis que se practique por parte de las áreas afines al servicio.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

**PRIMERO.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acuerdo mediante el cual se ordena publicar en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal de Nogales, Veracruz, el Diagnóstico EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ, DONDE SE ADVIERTE LA PROBLEMÁTICA Y LA IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, para la concesión a través de un tercero del relleno sanitario de Las Altas Montañas, comúnmente conocido como "Los Colorines" hasta por un periodo de 15 años, en consideración a la necesidad con la que cuenta el Ayuntamiento de detentar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sirviendo ello de apoyo para quien se encuentre interesado de proveer el servicio, comparezca ante las instalaciones del Ayuntamiento.

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025**

**ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

6 de 6

cumpliendo los parámetros necesarios para su concesión. -----

**SEGUNDO.** En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción IV, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye al C. Sergio Villanueva García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, el llevar a cabo la publicación en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal con domicilio en con domicilio en Avenida Juárez, sin número, Colonia Centro, C.P. 94720, de Municipio, del Diagnóstico en materia de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Nogaes, Veracruz, para que comparezca a este H. Ayuntamiento como interesado en obtener la concesión a través de un tercero del Relleno Sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido como "Los Colorines" hasta por un periodo de 15 años, por el plazo de quince días hábiles. -----

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al C. Ricardo Gallina Morante, Director de Limpia de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales conducentes. -----

**---5.- Cierre de acta** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron -----

**C. Ernesto Torres Navarro.**

Presidente Municipal Constitucional

**C. Yeudel Luna Espinoza.**

Regidor Primero (PVEM)

**C. Eloy Enriquez Merino.**

Regidor Tercero (PAN)

**C. Silvia Castillo Rivas.**

Síndico Municipal

**C. Feliciano Romero Martínez.**

Regidor Segundo (MORENA)

**C. Sergio Villanueva García.**

Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com